

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bolbaite

*2024/08940 Anuncio del Ayuntamiento de Bolbaite sobre la aprobación inicial de la cuenta general del año 2023.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales y quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Bolbaite, a 21 de junio de 2024. —La alcaldesa, Judith Perales Sales.

